

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2022/5397** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Anuncio**

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado Decreto número 2955/2022, de 8 de noviembre, por los que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, por ausencia de la Alcaldesa durante el día 9 de noviembre de 2022, en el siguiente sentido:

- Tercer Teniente de Alcalde, doña María del Carmen García Martínez: día 9 de noviembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, 8 de noviembre de 2022.- El Secretario General, RODRIGO JAVIER ORTEGA MONTORO.